



aeca

DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA

Boletín Informativo

ASOCIACION ESPAÑOLA
DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
DE EMPRESAS
A.E.C.A.

Núm. 4

Primer Cuatrimestre de 1984

EDITORIAL

PRESENTACION DE A.E.C.A. EN SANTANDER

Tuvo lugar el pasado 13 de diciembre en el Salón de Actos de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, bajo cuyo patrocinio se celebró el acto. Intervinieron en nombre de la Asociación D. Leandro Cañibano, Vicepresidente 1.º, D. Jesús Peregrina, Vocal de la Comisión de Principios Contables y D. José Antonio Gonzalo, Vocal de la Comisión de Valoración de Empresas. Gracias al esfuerzo realizado por nuestros socios en Santander, el acto tuvo una excelente acogida, haciéndose amplio eco del mismo la prensa local. Desde aquí nuestra felicitación y reconocimiento a D. Ezequiel Gómez Trueba, Catedrático de la Escuela de Estudios Empresariales, D. Eduardo Zúñiga Pérez del Molino, Decano del Colegio de Economistas y D. Enrique Campos Pedraja, Presidente del Centro Montañés de Investigación y Desarrollo Empresarial que contribuyeron al éxito comentado. El III Congreso A.E.C.A. dejado en sus manos, será sin duda un éxito, dada la calidad de los anfitriones.

PRESENTACION DE A.E.C.A. EN MURCIA

El pasado 1 de diciembre se celebró la presentación de la A.E.C.A. en Murcia, en un acto organizado por el Colegio de Economistas y la Caja de Ahorros Provincial. Bajo la presidencia del Consejero de Hacienda de la Comunidad Autónoma, D. José Molina y el Director General de la citada entidad financiera D. Carlos Egea, intervinieron D. Eduardo Bueno, Secretario General de la Asociación y D. Juan José Durán, ambos catedráticos de Economía de la Empresa de la Universidad Autónoma de Madrid y director del Grupo de Trabajo y Vocal, respectivamente, de la Comisión de Principios de Valoración de Empresas.

Ante numeroso público, que llenaba prácticamente el Salón de Actos y que representaba de forma destacada a la Universidad, la Administración, la profesión y el empresariado de Murcia, ambos ponentes expusieron los objetivos y estructura de la A.E.C.A., así como las actividades llevadas a cabo hasta la fecha, con especial atención al contenido y alcance de los principios contables elaborados por la Comisión de Estudio correspondiente y aplicables a España, como a la propuesta de una metodología para la valoración de empresas y partes de empresa.

Sumario:

- Editorial.
- Noticias del Instituto de Planificación Contable: Actividades 1983.
- Programa de especialización en auditoría.
- Central de Balances del Banco de España.
- Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.
- Director de Estudios de la Comisión de Principios Contables.
- Jornada de Estudios sobre los Principios Contables de A.E.C.A. en Valencia.
- Seminario sobre los principios contables de A.E.C.A. en la Primera Agrupación Territorial (Madrid), del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.
- Reconocimiento de los Principios Contables emitidos por A.E.C.A.
- Comisión de Principios de Organización y Sistemas.
- Ediciones A.E.C.A.
- Publicaciones de miembros de A.E.C.A.
- Menciones de A.E.C.A.
- II Premio Carlos Cubillo Valverde.
- Nueva Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Madrid.
- Relación de nuevos socios desde el 12-9-83 hasta el 31-3-84.

NOTICIAS DEL INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE: ACTIVIDADES 1983

1. ADAPTACIONES DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD

En 1983, los grupos de trabajo que venían funcionando en Barcelona terminaron las adaptaciones del Plan General de Contabilidad correspondientes a las actividades de la Industria Farmacéutica y de Empresas Editoriales.

Estas adaptaciones están siendo revisadas por los servicios del Instituto de Planificación Contable.

El día 23 de junio de 1983 se reunió la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Contabilidad, la cual aprobó las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas de Minería del Carbón.

Continúan en el Instituto de Planificación Contable las actividades de los grupos de trabajo para adaptar el Plan General de Contabilidad a las peculiares características de las sociedades de garantía recíproca y de las empresas dedicadas a la fabricación de juguetes.

2. PUBLICACIONES

El Instituto de Planificación Contable ha considerado muy conveniente iniciar en el primer semestre de 1983 una nueva línea de publicaciones —la colección «Monografías», como su título indica, comprenderá estudios monográficos sobre temas concretos de contabilidad que sean de interés actual—. El objetivo de esta colección es ofrecer a todos los interesados en la materia los referidos estudios que sin perjuicio de su calidad serán expuestos en forma adecuada para su más fácil comprensión.

Hasta este momento las Monografías publicadas son las siguientes:

1. El Derecho Contable.
Por: Jesús Blanco Campaña.
2. Organismos Internacionales de Contabilidad: Funciones y Objetivos.
Por: Vicente Montesinos Julve.
3. Introducción al análisis del I.V.A. desde una perspectiva contable.
Por: Ricardo Pedreira Pérez.
4. Medida y control de la rentabilidad interna.
Por: Doña Susana Antolínez Collet.

3. CONFERENCIAS

En el mes de marzo de 1983 el Instituto organizó dos conferencias que fueron pronunciadas por M. Dupont (Presidente del Consejo Nacional de Contabilidad de Francia) y Gallion (Secretario General del Consejo Nacional de la Contabilidad de Francia). M. Dupont disertó sobre el tema «El Nuevo Plan Contable Francés» y M. Gallion presentó «La política de normalización contable en Francia».

4. ACTIVIDAD INTERNACIONAL

En el mes de mayo se reunió en París la Comisión Mixta Hispano-Francesa de Planificación Contable. La delegación española estuvo presidida por el Excmo. Sr. D. Carlos Cubillo Valverde, director del Instituto de Planificación Contable.

En las reuniones de trabajo de dicha Comisión se realizaron los tradicionales intercambios de las realizaciones tanto del Consejo Nacional de la Contabilidad de Francia, como del Instituto de Planificación Contable en España. En relación con la elaboración de un vocabulario contable en los dos idiomas, francés-español, se avanzó mucho. También se estudiaron cuestiones sobre normalización contable de nivel supranacional e internacional, con especial atención a la IV y VII Directrices de la Comunidad Económica Europea.

También en el mes de mayo el Instituto estuvo presente en la Comisión de Normas Contables del Comité de Inversiones Multinacionales de la O.C.D.E. En representación del Instituto asistieron a las sesiones de trabajo los catedráticos D. Alfonso Rodríguez Rodríguez y D. Ricardo Pedreira Pérez. En las sesiones indicadas se continuaron los estudios de normalización contable y los relativos a cuentas consolidadas y a la materia de fiscalidad y contabilidad.

5. PREMIOS INSTITUTO DE PLANIFICACION CONTABLE

En el mes de enero de 1983 han sido convocados por el Instituto dos «Premios 1983 para universitarios». En el Boletín Informativo n.º 3 de la A.E.C.A. se dio la relación de trabajos premiados que se hizo pública el 7 de noviembre de 1983, mediante su inserción en el Boletín Oficial del Ministerio de Economía y Hacienda.

PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN AUDITORIA. MASTER I.A.D.E.

1. OBJETIVOS DEL CURSO

La creciente importancia de la auditoría como actividad profesional exige contar con especialistas de nivel superior, capaces de enfrentarse con los variados problemas que el ejercicio de la misma presenta. A la formación general ya alcanzada con el grado de licenciado debe ser complementada con otra más operativa, que aproxime realmente a los auténticos problemas de índole profesional. En el campo de la auditoría son varias las universidades europeas que siguen esta línea, lo cual nos anima a seguir su experiencia.

Igualmente, la regulación legal de la auditoría goza de una amplia tradición en el mundo, exigiéndose cada vez más a los auditores una formación superior universitaria y especializada. Cuando la legislación española enfrente finalmente este problema, es necesario que nuestros profesionales estén en condiciones de homologarse con los otros países, especialmente con los de la C.E.E., dada nuestra previsible integración en dicha área económica.

Con el presente Curso-Master, patrocinado por importantes entidades y organismos, se quiere comenzar a profundizar rigurosamente en la dirección apuntada con anterioridad.

2. ASISTENTES

Este programa está especialmente indicado para los licenciados en Ciencias Económicas y Empresariales que deseen iniciarse en este campo profesional, dando derecho la superación del mismo a inscribirse como miembro del Registro de Economistas Auditores.

También pueden participar en él los Contadores Públicos y Licenciados en Economía y Administración de Empresas titulados por universidades extranjeras. Los procedentes de países iberoamericanos tendrán, en este grupo, un derecho preferente de inscripción.

Dado que el número de plazas es limitado, existirá un Comité de Admisión que seleccionará, entre las solicitudes recibidas, los participantes en el Programa.

Las características del Curso exigirán la plena dedicación al mismo de los participantes en él.

3. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa contempla dos ciclos de enseñanza, aparte del desarrollo de un proyecto profesional, tras la presentación y defensa pública de este último, se obtendrá el correspondiente Diploma o Título de especialización profesional, expedido en los términos previstos por el artículo 28 de la L.R.U.

3.1. Ciclo Básico

(Del 2 de octubre al 20 de diciembre de 1984.)

Dirigido a homogeneizar el nivel de conocimiento de los

asistentes en relación con las materias consideradas como básicas para el normal desarrollo del ciclo siguiente. El grado de estudios y atención que los participantes habrían de dispensar a estas materias dependerá esencialmente de su nivel de formación previo.

Las asignaturas que integran este ciclo y su intensidad horaria son las siguientes:

- Contabilidad Financiera (110 horas).
- Informática (60 horas).
- Contabilidad de costes (70 horas).

Dado el carácter básico de las anteriores materias, se considera indispensable la superación de las mismas para iniciar el ciclo siguiente.

3.2. Ciclo de Especialización

(Del 8 de enero al 13 de diciembre de 1985.)

Dividido en tres trimestres, a lo largo de los cuales se cursan las materias que se detallan a continuación con su correspondiente intensidad horaria.

Primer Trimestre (Del 8 de enero al 29 de marzo de 1985)

- Auditoría Contable (80 horas).
- Dirección de Empresas (50 horas).
- Tributación de Empresas (40 horas).
- Análisis de Estados Financieros (40 horas).

Segundo Trimestre (Del 9 de abril al 28 de junio de 1985).

- Auditoría Contable (60 horas).
- Derecho Mercantil (50 horas).
- Tributación de Empresas (20 horas).
- Gestión Financiera (50 horas).

Tercer Trimestre (Del 1 al 12 de julio y del 16 de septiembre al 13 de diciembre de 1985).

- Auditoría Operativa (60 horas).
- Consolidación de Estados Financieros (40 horas).
- Derecho Penal Económico (20 horas).

3.3. Proyecto profesional

A lo largo del último trimestre los participantes prepararán un proyecto profesional bajo la dirección de su profesor tutor, que habrán de defender públicamente ante un tribunal en el que podrán participar representantes de los organismos patrocinadores del Programa.

Dicho proyecto podrá versar sobre algunos de los siguientes temas:

- Organización Contable de una empresa.
- Diseño de un sistema informativo.
- Establecimiento de un sistema de control interno.
- Programa de auditoría para un área específica de un tipo de empresa o entidad no lucrativa.

- Trabajo monográfico sobre algún principio contable o norma de auditoría generalmente aceptados.
- Efectos de la entrada en vigor de nuevas disposiciones sobre contabilidad y auditoría.
- Estudio de un sector económico-empresarial a través de su información contable de carácter público.

3.4. Actividades complementarias

Como complemento de las materias específicas del Programa, se desarrollarán algunas otras actividades, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) Conferencias de profesores y expertos españoles y extranjeros.
- b) Visitas a firmas de auditores y organismos profesionales.
- c) Mesa redonda sobre la profesión de auditor en España.

4. DIRECCION Y COORDINACION

La dirección del Programa correrá a cargo del Profesor D. Leandro Cañibano Calvo, Catedrático de Teoría de la Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Las tareas de coordinación serán asumidas por la Secretaría Técnica del I.A.D.E.

5. ENTIDADES PATROCINADORAS

Para la puesta a punto y posterior desarrollo del presente programa, se ha contado con la colaboración y el patrocinio de los siguientes organismos y entidades:

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, A.E.C.A.
- Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Instituto de Planificación Contable.
- Intervención General de la Administración del Estado.
- Secretaría General de Economía y Planificación.
- Secretaría General de Hacienda.
- Registro de Economistas Auditores.

6. PROFESORADO

Como plantilla básica se contará con el profesorado de la Universidad Autónoma de Madrid, participando también algunos profesores invitados de otras universidades y profesionales de la auditoría con probada experiencia en actividades docentes.

7. MATRICULA

La solicitud de inscripción deberá ser entregada personalmente o bien enviarla por correo a la siguiente dirección:

Instituto Universitario de Administración de Empresas (I.A.D.E.). — Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Madrid, Cantoblanco, Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15, Madrid-34. Tel.: (91) 734 01 00 (ext. 1275-1161).

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 30 de julio de 1984.

Las tasas de matrícula, material pedagógico y asistencia al Programa son de 200.000 pesetas por asistente.

Para cualquier información complementaria sobre el Programa, dirigirse al Director o a la Secretaría Técnica del I.A.D.E.

8. INFORMACION GENERAL

El Instituto Universitario de Administración de Empresas, se encuentra emplazado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Módulo E-VIII, 1.ª planta) de la Universidad Autónoma de Madrid, Campus de Cantoblanco. Se accede a sus instalaciones a través de la autopista de Colmenar Viejo. Existen medios de transporte público, tren y autobuses desde el Campus al centro de Madrid.

Existe una amplia gama de servicios comunes a disposición de los universitarios entre los que cabe destacar: Comedores y Cafeterías, Polideportivo, Correos y Caja Postal de Ahorros, Jardín de Infancia, Escuela de E.G.B., Centro de Cálculo, Biblioteca, Librería, etc.

9. OTRAS ACTIVIDADES DEL I.A.D.E.

En el campo de la formación de posgraduados viene desarrollando desde 1982 el Programa-Master de especialización en Administración de Empresas por el que han pasado noventa alumnos procedentes de 15 países.

Organiza periódicamente Jornadas de Estudio y Seminarios especializados con objeto de difundir los resultados de sus investigaciones económicas y empresariales.

CENTRAL DE BALANCES DEL BANCO DE ESPAÑA

En una reunión celebrada recientemente con el Director de la Central de Balances del Banco de España, D. Miguel Martín (hoy Subsecretario de Economía y Hacienda), a la que asistieron D. José Barea, D. Leandro Cañibano y D. Eduardo Bueno, se llegó al acuerdo de que la A.E.C.A. colaboraría en la difusión de los primeros resultados y al desarrollo y perfeccionamiento de los próximos informes. Acuerdo que se sustenta en el interés común de las instituciones en elaborar una información económico-financiera a nivel nacional, válida para llevar a cabo una acertada toma de decisiones.

La Central de Balances es una base de datos de empresas no financieras. Su objetivo es «abrir una vía

de investigación permanente, directa e inmediata sobre la realidad de nuestras empresas, con el fin de poner de manifiesto su situación económico-financiera, su evolución temporal y su estructura sectorial».

Los Ministerios de Economía y Hacienda y de Industria y Energía han encomendado al Banco de España la metodología, establecimiento y desarrollo de la Central de Balances, situación análoga a la de otros países europeos. De esta forma se aunan esfuerzos, antes dispersos entre diversos organismos, por lo que se evitarán encuestas redundantes y molestias innecesarias a la empresa española. Esta nueva tarea del Banco de España se basa en el diseño de una encuesta con un alto índice de cobertura, centrada en los datos derivados de los estados contables anuales, de las empresas españolas.

Más de 2.100 empresas no financieras han respondido el cuestionario sobre sus balances, cuentas de resultados y otros datos solicitados. Lo que ha llevado a un interesante avance de datos para los ejercicios 1981 y 1982, publicado el pasado mes de febrero. Datos que se agregan a nivel de 66 sectores o ramos de actividad y de 16 grandes sectores.

La A.E.C.A. ha propuesto, en colaboración con el Banco de España y la Asociación para el Progreso de la Dirección, organizar diversos actos de presentación de los resultados para 1981 y 1982 en las principales ciudades industriales españolas y pedir todo el apoyo a sus asociados al perfeccionamiento de este importante proyecto.

COMISION DE PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD

Aparte de concluir los Documentos números 10 y 11 «Principios Contables para el tratamiento de las Diferencias de Cambio en Moneda Extranjera» y «Dictamen sobre el borrador del Anteproyecto de Ley sobre Auditorías», la citada Comisión está a punto de terminar otro nuevo Documento sobre «Principios Contables para los Proveedores, Acreedores y otras Cuentas a pagar». Igualmente se encuentra listo para comenzar a ser discutido un nuevo borrador de Documento relativo a Clientes, Deudores y otras cuentas a cobrar.

— Se ha recibido del Ministerio de Justicia el Anteproyecto de Ley Concursar sobre el que se emitirá el correspondiente dictamen. Cuantos asociados tengan interés en este importante tema pueden hacer llegar sus sugerencias o ponerse en contacto con algún miembro de la Comisión.

Existen grupos de trabajo preparando borradores de futuros documentos sobre los siguientes temas:

- Provisiones para cargas de personal.
- Relaciones entre los principios contables y las normas fiscales.
- Ajustes por periodificación.
- Capital y Reservas.

DIRECTOR DE ESTUDIOS DE LA COMISION DE PRINCIPIOS CONTABLES

El equipo formado por D. José Antonio Gonzalo Angulo y D. Jorge Tua Pereda fue seleccionado por la Comisión nombrada al efecto (Sres. Cañibano, Cubillo y Soto), para asumir la dirección de estudios de la Comisión de Principios Contables en los términos de la convocatoria inserta en nuestro Boletín.

El Sr. Gonzalo Angulo es Catedrático de Teoría de la Contabilidad de la Universidad de Alcalá de Henares y el Sr. Tua Pereda Profesor de idéntica materia en la Universidad Autónoma de Madrid, aparte de Secretario de la Comisión de Principios Contables desde sus orígenes. Como fruto de su trabajo en equipo cabe destacar la recopilación y traducción de las Normas y Recomendaciones de Contabilidad y Auditoría editadas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

JORNADA DE ESTUDIO SOBRE LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE A.E.C.A. EN VALENCIA

La Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) organizó el pasado 27 de marzo una Jornada de Estudio sobre los Principios Contables emitidos por A.E.C.A. en el Hotel Devesa Gardens de Valencia, alcanzando un notable éxito, dada la elevada asistencia y el amplio debate profesional que suscitaron las distintas intervenciones aparte. Las diferentes comunicaciones corrieron a cargo de los siguientes socios de A.E.C.A.:

- Presidente-moderador: D. Manuel Vela Pastor.
- Los Principios Contables de A.E.C.A. en el contexto del Plan General de Contabilidad: D. Carlos Cubillo Valverde.
- Principios Contables para el Inmovilizado Material: D. Luis Isidro Madrid Castillo.
- Principios Contables para el Inmovilizado Inmaterial y Gastos Amortizables: D. Vicente Montesinos Julve.
- Principios Contables para el Tratamiento de las Diferencias de Cambio en Moneda Extranjera: D. José Luis López Combarros.

SEMINARIO SOBRE LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE A.E.C.A. EN LA 1.^a AGRUPACION TERRITORIAL (MADRID), DEL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS

Durante los días 20 al 23 de marzo pasados y dentro del plan de Formación Profesional Continuada del referido Instituto fue impartido a lo largo de 12 horas un seminario sobre los Principios Contables emitidos por nuestra Asociación, el cual corrió a cargo de los Sres. Cañibano y Tahoces, Presidente y Vocal

respectivamente de la Comisión de Principios Contables de A.E.C.A. La nutrida asistencia al mismo dispuso una cálida y elogiosa acogida a este proyecto profesional con el que tan identificada se siente nuestra Asociación.

RECONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS CONTABLES EMITIDOS POR A.E.C.A.

El recientemente creado Registro de Actuarios Auditores ha reconocido, a través de sus Normas de Auditoría Financiera, como generalmente aceptados, los Principios de Contabilidad emitidos por nuestra Asociación (Norma General 1.c). El citado Registro ha sido promovido en el seno del Instituto de Actuarios Españoles, Colegio Profesional que ha participado en A.E.C.A. desde su creación en calidad de Socio Protector.

COMISION DE PRINCIPIOS DE ORGANIZACION Y SISTEMAS

La Comisión de Principios de Organización y Sistemas, en las reuniones mantenidas hasta el momento, presididas por el Prof. Bueno Campos, ha establecido un plan de trabajo consistente en la elaboración de unas recomendaciones que permitan el establecimiento futuro de unas normas y principios dentro del amplio y complejo campo de estudio que le compete. Estas recomendaciones se circunscriben a cuatro temas generales, los cuales, en una primera etapa, serán tratados a un nivel general por diferentes subcomisiones. El primer tema sujeto a estudio es el de los Objetivos de la Organización, siendo el ponente D. Marcial Jesús López Moreno, el cual coordina una subcomisión en el Departamento de Economía y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid. El segundo tema aborda los principios y recomendaciones sobre Estrategias y Políticas, siendo su ponente D. Luis Recio Rodríguez, coordinando la subcomisión establecida a sus efectos. Un tercer tema es el de Concepto y Medida de la Eficiencia de la empresa, siendo su ponente D. Eduardo Bueno y coordinando la subcomisión integrada por D. Francisco José Valero López, D. Isidro de Pablo López, D. Enrique Martín Arcos y D. Prosper Lamothe. Por último, el cuarto tema aborda el Elemento Humano en la Organización, siendo su ponente D. José María Gasalla coordinando la subcomisión integrada por D. Javier Alonso y D. Manuel Villa.

Cada una de estas subcomisiones presentará durante los meses de marzo y abril los primeros borradores sobre los principios y recomendaciones objeto de su estudio al Pleno de la Comisión, con el fin de ir elaborando aquellas normas y principios que puedan orientar al profesional y a la empresa en este campo. Es objeto de la Comisión ampliar el número de sus miembros, e ir difundiendo a los Asociados interesados

en estos temas las propuestas presentadas a la Comisión, para lo cual, de estar interesados en participar en la misma, pueden dirigirse a la Secretaría de la A.E.C.A.

EDICIONES A.E.C.A.

Documento N.º 10: «Principios Contables para el tratamiento de las diferencias de cambio en moneda extranjera»

Si algún tema contable existe hoy, cuyo tratamiento provoca crecida controversia, este es precisamente el que enfrenta el presente Documento. Su gestación ha durado prácticamente un año, pues la Comisión de Principios Contables ha discutido no menos de tres borradores sucesivos, habiendo llegado finalmente a la síntesis expuesta a través del Documento.

Como novedad frente a los precedentes, cabe señalar el resumen que se ofrece, sobre el tratamiento internacional de este agudo problema, tanto por parte de distintas organizaciones: I.A.S.C. y C.E.E., como por los principales países desarrollados: Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania, Francia e Italia.

Una vez más animamos a nuestros asociados y demás interesados en la regulación contable para que hagan llegar sus críticas y sugerencias cuanto antes. La Comisión de Principios Contables ya ha comenzado a estudiar las recibidas de los más adelantados.

Documento N.º 11: Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley sobre Auditorías

La Comisión de Principios de Contabilidad elaboró el pasado mes de diciembre un Dictamen sobre el borrador elaborado por la Administración acerca del Anteproyecto de Ley sobre Auditorías. Dicho dictamen será próximamente difundido entre nuestros asociados como número 11 de la colección Documentos.

Con este motivo, nuestro presidente, Sr. Barea, junto a los miembros de la Junta Directiva, Sres. Cañibano y Bueno, y los vocales de la Comisión de Principios Contables, Sres. de Jorge y Peregrina fueron recibidos el pasado 29 de diciembre por el Excmo. Sr. Secretario de Estado de Economía, D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez, a quien acompañaba el Ilmo. Sr. Secretario General de Economía, D. Miguel Muñiz de las Cuevas, haciendo entrega a los mismos de dicho certamen, sobre cuyo contenido efectuaron una breve exposición.

Tras agradecer las opiniones vertidas en el dictamen por el elevado rigor profesional de las mismas, las citadas altas autoridades del Ministerio de Economía y Hacienda pusieron de manifiesto que la abultada carga legislativa del Congreso impedía imprimir un ritmo fuerte a este Anteproyecto, por lo que no era presumible un rápido avance en la revisión del mismo. Eso sí, teniendo presentes las distintas opiniones recibidas, comenzaría a prepararse un texto más definitivo.

Comunicación N.º 2: La devaluación monetaria de 6-12-82

Por: José Gibaja Núñez

Una de las primeras acciones del Gobierno nacido de las elecciones generales de 1982, fue proceder a un reajuste de los cambios de la peseta en relación al dólar norteamericano y, consiguientemente, intervenir las relaciones indirectas con otras monedas para que, en lo sucesivo, se operase una libre floración en los cursos de cambio de todas ellas.

El autor recoge la problemática derivada de una devaluación en la doble vertiente del derecho contable y del derecho fiscal, en el marco de las actuaciones posibles para que las empresas puedan ajustar las cuentas realizables o exigibles en moneda extranjera. En una temática tan controvertida, advierte la continua aproximación de posiciones entre ambos modelos, destacando la necesidad de soluciones basadas en el derecho contable, sin que las pequeñas diferencias que existen con el ordenamiento tributario sean causa de modificación de los comportamientos a seguir, aunque expresa se trata de una «contrariedad» que espera pueda quedar superada en un futuro próximo.

Como posición personal desarrolla unas pautas aconsejables de comportamiento sobre el particular, separando las aplicaciones ordinarias y extraordinarias con las cuentas de resultados, en base a un programa de trabajo fundamentado en los balances estratégicos de todas las cuentas activas y pasivas en moneda extranjera que las unidades económicas pudieran presentar al momento de producirse la devaluación monetaria de 6-12-82 o en sucesivas actuaciones semejantes que pudieran acordarse por la Autoridad Económica.

Comunicación N.º 3: Impuestos personales y coste de capital

Por: Emilio Ontiveros Baeza
Francisco José Valero López

Esta comunicación considera, en los casos de valoración donde intervengan Impuestos Personales, la incidencia de este factor en la determinación del coste de capital, ya que se introduce un sesgo por este motivo, el cual puede considerarse como una imperfección más del mercado de capitales, como consecuencia de la cual se produce un «efecto de tasa» en el tipo de descuento, que puede modificar significativamente el resultado de la valoración.

PUBLICACIONES DE MIEMBROS DE A.E.C.A.

PRACTICAS DE CONTABILIDAD. — L. Cañibano y J.A. Gonzalo. — Ediciones I.C.E. Madrid, 1984, 735 págs.

Esta obra constituye el complemento indispensable del manual del Profesor Cañibano: «Contabilidad: Análisis Contables de la Realidad Económica».

Existe una total conexión entre las cuestiones teóricas expuestas en el texto previo y los materiales prácticos incluidos en éste. Las partes y capítulos de ambos tienen idéntica denominación, dado que tanto en el primero como en el segundo se abordan los mismos temas, si bien ahora su estudio discurre a través de planteamientos prácticos. Para que quede clara la relación entre ambas obras, todos los capítulos de ésta incluyen un primer apartado que informa sobre la correspondencia existente entre los distintos ejercicios ahora presentados y los diferentes epígrafes del texto precedente.

Aparte del citado anteriormente, cada capítulo comprende los siguientes apartados: esquemas contables, ejercicios resueltos y ejercicios sin resolver. En el segundo —primero de los ahora mencionados—, se presentan de forma gráfica las principales operaciones contables tratadas en el capítulo correspondiente; en el tercero se incluye un variado conjunto de ejercicios con soluciones comentadas, y en el cuarto de ellos se presentan varios ejercicios pendientes de solucionar, de corte parecidos a los que forman parte del apartado anterior.

En la solución de los anteriores ejercicios, se ha hecho uso preferentemente de la terminología y los criterios señalados por nuestro Plan General de Contabilidad. Las cuestiones que van más allá del contenido de éste, estudiadas en el manual teórico citado, son objeto igualmente de planteamientos prácticos, acomodándose sus soluciones a los criterios contables que gozan de mayor aceptación entre la doctrina y la profesión.

La mayor parte de los capítulos permiten la estructuración antes citada, sin embargo, algunos se prestan poco al desarrollo de los típicos ejercicios de Contabilidad; éste es el caso de los dos primeros y los dos últimos —capítulos 1, 2, 22 y 23—, por esta razón se ha concebido un quinto apartado de lecturas seleccionadas, que sustituye a los mencionados con anterioridad, en el que se presentan textos acotados de autores ampliamente conocidos, sugiriendo un tema de discusión. En el capítulo 3 se incluyen tanto ejercicios resueltos y sin resolver como algunas lecturas complementarias, dado el carácter metodológico de los temas trazados en el mismo. Entre los textos incluidos en el capítulo 22 se encuentra el Cuadro de Cuentas del Plan General de Contabilidad, cuya consulta puede resultar oportuna en cualquier momento, al estudiar las soluciones previas de los ejercicios resueltos o al enfrentarse con aquéllos otros pendientes de resolver.

PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD. — J. Tua. — Instituto de Planificación Contable. Madrid, 1984.

Acaba de publicarse por el Instituto de Planificación Contable el libro «Principios y Normas de Contabilidad», del que es autor Jorge Tua, Miembro de esta Asociación y Vocal Secretario de su Comisión de Principios y Normas de Contabilidad.

El subtítulo de esta obra «Historia, Metodología y Entorno de la Regulación Contable», es expresivo de su contenido y refleja los objetivos básicos de la misma, que corresponden respectivamente a las tres partes en que se divide el libro:

- relatar la historia de la regulación contable y de las instituciones que se ocupan de la misma, con el propósito de poner de manifiesto las dificultades con que se encuentra el proceso regulador;
- analizar críticamente la metodología utilizada hasta el momento por la regulación contable y, en consecuencia, las posturas teórico-conceptuales desde las que se ha abordado el proceso de emisión de principios. Esta revisión crítica aboca a un amplio estudio de la naturaleza científica de la Contabilidad, como disciplina empírica y normativa, así como a la propuesta de una metodología conceptual para la emisión de normas, sustentada en la epistemología contable y en el papel que los principios de contabilidad desempeñan en la misma;
- estudiar el entorno en el que se produce la emisión de principios, con atención preferente a su marco sociológico y, dentro del mismo, a los efectos económicos de la norma y a la posición de la empresa frente a la regulación contable.

Tiene este trabajo 1.141 páginas y va acompañado de una extensa bibliografía sobre los temas tratados, así como de un índice de conceptos, de gran utilidad para el lector.

Felicitemos desde estas páginas del Boletín a nuestro compañero Jorge Tua por este hito que, en su carrera profesional e investigadora, representa la publicación de un nuevo e importante libro, de indudable interés para cuantos pretendan profundizar en el estudio de la problemática de la regulación contable.

CODIGO DE LAS LEYES CONTABLES (Volumen III). Catorce primeras adaptaciones del Plan General de Contabilidad

El volumen III del Código de Leyes Contables, con un total de 432 páginas (24,5 x 16,5) a doble columna, contiene las adaptaciones al Plan General de: I. Sociedades de Leasing; II. Factoring; III. Eléctricas; IV. Autopistas; V. Siderúrgicas y de Aceros Especiales; VI. Casinos de juego; VII. Automóviles; VIII. Cementos; IX. Inmobiliarias; X. Financieras; XI. Calzado; XII. Textil; XIII. Seguros, Reaseguros y Capitalización; y XIV. Centros de Asistencia Sanitaria, aprobadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, y publicadas en el Boletín Oficial del Estado desde 1976 hasta 1981.

El trabajo realizado por el Prof. Fernández Peña para obtener este volumen no ha consistido en la mera transcripción de los textos publicados en el Boletín Oficial, sino que ha procedido a una actuación diversa en cada una de las adaptaciones recogidas, siempre dentro del mayor respeto a los textos legales, para facilitar un conocimiento homogéneo, según se expone a continuación, en cada una de las partes en que se dividen las adaptaciones.

En las *Introducciones* ha procedido a separar por epígrafes cada uno de los párrafos con contenido propio que pueden distinguirse en los textos, lo que permite la localización rápida de aspectos concretos que en un momento dado pueden interesar. Con ello ha «visualizado» esta parte de las adaptaciones que, lo mismo que en el Plan General, tanta importancia académica y profesional tiene.

Reducir las adaptaciones a los cuadros de cuentas — como se ha hecho en alguna ocasión — sería prescindir de la teoría más enriquecedora que se ha producido con motivo del estudio de las adaptaciones y de especial relevancia en algunas de ellas.

Los *Cuadros de cuentas* se han transcrito literalmente, aunque en gran parte se trate de las mismas cuentas del Plan General con modificaciones o pormenorizaciones incluidas en adaptaciones concretas pero que tienen aplicación general.

El trabajo realizado en *Definiciones y relaciones contables* ha consistido en «renormalizar» las adaptaciones ya que mientras en algunas de ellas el texto aprobado sobre definiciones y relaciones contables contiene únicamente las novedades específicas del sector, o ampliaciones, modificaciones o pormenorizaciones del Plan General, en otras adaptaciones el texto aprobado ha sido un texto «completo» del que ha eliminado todo el contenido atribuible al Plan General de Contabilidad, labor no difícil pero sí compleja por las interrelaciones existentes en todo plan contable entre las diversas magnitudes del mismo.

Esta elaboración ha sido fundamental para evitar un volumen de dimensiones desproporcionadas y repetitivo en esta parte concreta del mismo.

Respecto a *Instrucciones, anexos y cuentas anuales*, ante la uniformidad de los modelos se ofrecen, en aquellos casos en que las diferencias son reducidas, las diferencias que presentan las instrucciones, los anexos, y los modelos en relación con las del Plan General, con lo que se facilita un conocimiento rápido de las realizadas.

Todo lo expuesto en relación a las cuentas anuales se puede repetir respecto a los *Criterios de valoración*; no hay variaciones importantes y amplias, sino reducidas a párrafos o valores muy determinados. Sólo en relación con la moneda extranjera se observan variaciones de redacción que siguen una línea sinuosa según ha expuesto el autor de su trabajo «Las diferencias de cambio en el Plan General de Contabilidad y en las doce primeras adaptaciones», incluido en el volumen «Fiscalidad y Contabilidad Empresarial», libro de homenaje a Carlos Cubillo Valverde y publicado con motivo del X aniversario de la edición del Plan General.

El procedimiento seguido ha sido también el de exponer las variaciones que cada adaptación tiene respecto al Plan General de Contabilidad en cuanto a los criterios de valoración, lo que supone en varios casos pocas líneas de texto.

Una excepción a los criterios que ha seguido el autor de la recopilación, se encuentra en la adaptación del Plan General a las Entidades de seguros, reaseguros y capitalización, ya que en ella la transcripción ha sido prácticamente literal por las amplias peculiaridades que el sector tiene respecto a los demás y, por tanto, respecto al Plan General que está orientado, en especial, hacia los sectores comercial e industrial; también por el hecho de que la adaptación tuvo en cuenta además del Plan General de Contabilidad a la Cuarta Directriz de la Comunidad Económica Europea. Para completar el trabajo, en las empresas que disponen de una legislación específica en materia de